

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2022

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-4456-2022; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo la agente Gilda RASCLARD, Legajo N° 720, solicita la liquidación de DOS (02) días de viáticos equiparados al Legislador, de acuerdo a la comisión de servicios efectuada para asistir a la "2° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", que se realizó entre los días 14 y 18 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, que fuera autorizada por Resolución de Presidencia N° 0399/22.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la liquidación de DOS (02) días de viáticos equiparados al legislador, a favor de la agente mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos equiparados al Legislador, a favor de la agente Gilda RASCLARD, Legajo N° 720, de acuerdo a la reglamentación vigente; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0497/22**

  
Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO